

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, acordar el reingreso de don Jerónimo Garzallo Alierta, como Oficial de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba para la provisión de una plaza de Profesor Adjunto de Matemáticas.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba para la provisión de una plaza de Profesor Adjunto de Matemáticas, vacante en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria de disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta que eleva el Tribunal, nombrando en consecuencia a don Carlos Martínez Martínez Profesor Adjunto de Matemáticas de la Escuela de Maestría Industrial de Córdoba.

Segundo. El citado Profesor percibirá el sueldo anual de 16.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre que le será abonado con cargo a los créditos figurados en el Presupuesto de Gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba, y su nombramiento tendrá efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tome posesión de su cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Jaén para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Jaén, Linares y Ubeda.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Jaén para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Jaén, Linares y Ubeda.

Teniendo en cuenta que durante la celebración de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Jaén

Don Jose Maria Fernández Viedma y don Juan Antonio Cea Quiroga, Profesores adjuntos de Matemáticas; don José Jerez Romero, Profesor adjunto de Ciencias; don Eduardo García Jodar, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Rafael Romero Marcos, don Antonio Sánchez Galeira, don Santiago Quesada de Pedro y don Antonio Calahorra García, Profesores adjuntos de Dibujo; don José García Palacios, Adjunto de Taller de Torno; don Bernabe Berrios Carrasco, Adjunto de Taller de Fresa, don Rafael López Carrillo, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Cosme Hornos Villar, Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Juan Martínez Cantón, Adjunto de Taller Bobinador y don Enrique Romero Torres, Adjunto de Taller de Carpintería.

Escuela de Maestría Industrial de Linares

Don Juan Roldán Pérez, Profesor adjunto de Matemáticas; don Angel González Regalado, Profesor adjunto de Ciencias; don Alejandro de Cos San Cristóbal, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Ildefonso Martínez Casado, don Fernando Roncero Roncero, don Luis Martínez Castro y don José Luis Granger García, Profesores adjuntos de Dibujo; don Juan Martínez Fernández, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Antonio Pérez Ramón, Adjunto de Taller de Torno; don Francisco Vallverdú Tous, Adjunto de Taller de Fresa; don Manuel Tobaruela Castillo, Adjunto de Taller de Forja-chapistería; don Felipe González Martínez, Adjunto de Taller de Instalador-montador; don Juan González Martínez, Adjunto de Taller de Bobinador; don Antonio Viciana Bullón, Adjunto de Taller de Carpintería y don José García Calvache, Adjunto de Taller de Tornero-modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Ubeda

Don Diego Fernández Fernández y don Juan Palacios Mena, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Francisco Poveda Muro, Profesor adjunto de Ciencias; don Francisco Amate Torres, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don Baltasar Muñoz Lara y don Alberto Coronado Martínez, Profesores adjuntos de Dibujo, y don Alejandro Cortés Moraga, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería.

2.º Declarar desiertas una plaza de Adjunto de Taller de Ajuste-matricería de la Escuela de Maestría Industrial de Jaén y una de Profesor Adjunto de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Torno, Instalador-montador y Bobinador, en la Escuela de Maestría Industrial de Ubeda.

3.º Los Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955; percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores Adjuntos y el de 18.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Jaén, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Palencia para proveer plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Palencia, para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.